MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la instancia nacional que propicia y apoya el desarrollo económico y social por medio de políticas que faciliten el fortalecimiento de la competitividad de los sectores industria, comercio y servicios, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) fomentando los encadenamientos productivos, mejorando la capacidad estatal de administrar el comercio, velando por la competencia justa, la mejora regulatoria, la calidad y el apoyo al consumidor.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	18.554.036.108	83,86%
MEJORA REGULATORIA	399.824.000	1,81%
REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS	550.287.448	2,49%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	993.051.500	4,49%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.140.837.240	5,16%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	485.782.735	2,20%
Totales	22 123 819 031	100 00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.
- 1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.
- 1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (No. 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).
- 1.2.2. Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los procesos de las PYMES para el mejoramiento de la competitividad (Laboratorio Costarricense de Metrología).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO PPTO AUTORIZADO DICIEMBRE 2015 A AGOSTO 2016		LEY DE PPTO 2017
	TOTAL	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	LEY DE
CODIO	5 55N521 15	DICIEMBRE 2015	A AGOSTO 2016	PPTO 2017
	TOTAL	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
1	GASTOS CORRIENTES	6.386.564.029	7.450.730.999	22.073.526.531
11	GASTOS DE CONSUMO	5.142.313.036	5.896.888.438	6.640.659.027
111	REMUNERACIONES	4.215.787.679	4.578.036.905	5.148.693.157
1111	SUELDOS Y SALARIOS	3.458.459.222	3.781.938.662	4.265.670.269
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	757.328.457	796.098.243	883.022.888
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	926.525.357	1.318.851.533	1.491.965.870
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.244.250.993	1.553.842.561	15.432.867.504
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.052.387.954	1.302.307.470	15.293.247.752
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	76.352.108	169.610.091	49.863.752
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	115.510.931	81.925.000	89.756.000
2	GASTOS DE CAPITAL	131.782.680	110.700.000	50.292.500
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	131.782.680	110.700.000	50.292.500
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	104.819.917	102.200.000	31.567.500
2240	INTANGIBLES	26.962.763	8.500.000	18.725.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIO	GO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO PPTO AUTORIZADO DICIEMBRE 2015 A AGOSTO 2016		LEY DE PPTO 2017
	TOTAL	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
0	REMUNERACIONES	4.215.787.679	4.578.036.905	5.148.693.157
001	1 INGRESOS CORRIENTES	3.946.050.303	4.276.397.903	4.819.994.256
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	269.737.376	301.639.002	328.698.901
1	SERVICIOS	880.947.533	1.255.140.694	1.431.872.025
001	1 INGRESOS CORRIENTES	880.947.533	1.255.140.694	1.431.872.025
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46.013.955	64.210.839	60.593.845
001	1 INGRESOS CORRIENTES	46.013.955	64.210.839	60.593.845
5	BIENES DURADEROS	131.782.680	110.700.000	50.292.500
001	1 INGRESOS CORRIENTES	131.605.049	25.200.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	177.631	85.500.000	50.292.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.814.862	1.553.342.561	15.432.367.504
001	1 INGRESOS CORRIENTES	1.243.814.862	1.553.342.561	15.432.367.504

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIG	O CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	LEY DE PPTO 2017
	TOTAL	6.518.346.709	7.561.430.999	22.123.819.031
215	ACTIVIDADES CENTRALES	3.769.249.069	4.267.456.940	18.554.036.108
217	MEJORA REGULATORIA	0	0	399.824.000
218	REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS	554.898.100	570.570.313	550.287.448
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	832.979.758	1.105.803.711	993.051.500
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	1.029.080.074	1.216.517.324	1.140.837.240
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	332.139.708	401.082.711	485.782.735

CÓDIGO	CONCEPTO	RESUMEN DE PUESTOS	S FIDAD DE PUESTOS	6
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		242	0	242
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	166	0	166
5	TECNICO	20	0	20
9	DE SERVICIO	30	0	30

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO) CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.456.248.064	2.692.445.093	5.148.693.157
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.768.475.200	59.653.374	1.828.128.574
00105	SUPLENCIAS	0	882.085	882.085
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.594.473	0	30.594.473
00205	DIETAS	39.600.000	0	39.600.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	601.050.987	601.050.987
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	925.378.029	925.378.029
00303	DECIMOTERCER MES	328.698.901	0	328.698.901
00304	SALARIO ESCOLAR	288.879.490	0	288.879.490
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	222.457.730	222.457.730
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	359.387.572	359.387.572
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.426.353	19.426.353
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	197.371.769	197.371.769
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	58.279.064	58.279.064
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	116.558.130	116.558.130
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	132.000.000	132.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PF	TO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2015	Α	AGOSTO 2016	PPTO 2017
-	TOTAL	6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
RECUR	SOS INTERNOS	6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
	INGRESOS CORRIENTES	6.248.431.702		7.174.291.997	21.744.827.630
001	INGRESOS CORRIENTES	6.248.431.702		7.174.291.997	21.744.827.630
	FINANCIAMIENTO	269.915.007		387.139.002	378.991.401
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	269.915.007		387.139.002	378.991.401
	RE	ESUMEN POR SUBPARTIC	DΑ		
CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PF	TO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE 2015	Α	AGOSTO 2016	PPTO 2017
	TOTAL	6.518.346.709		7.561.430.999	22.123.819.031
0	REMUNERACIONES	4.215.787.679		4.578.036.905	5.148.693.157
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.563.102.743		1.631.539.099	1.829.010.659
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.563.102.743		1.631.539.099	1.828.128.574
00105	SUPLENCIAS	0		0	882.085
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	31.170.949		43.552.459	70.194.473
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.375.949		24.752.459	30.594.473
00205	DIETAS	15.795.000		18.800.000	39.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.864.185.530		2.106.847.104	2.366.465.137
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	440.357.959		532.483.478	601.050.987
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	749.905.677		831.140.206	925.378.029
00303	DECIMOTERCER MES	269.737.376		301.639.002	328.698.901
00304	SALARIO ESCOLAR	235.733.451		241.720.738	288.879.490
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	168.451.067		199.863.680	222.457.730
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	309.360.178		338.500.146	378.813.925
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	293.495.832		321.141.165	359.387.572
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	15.864.346		17.358.981	19.426.353
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	447.968.279		457.598.097	504.208.963
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	160.414.199		176.367.256	197.371.769
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	47.592.989		52.076.946	58.279.064
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	95.185.930		104.153.895	116.558.130
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	144.775.161		125.000.000	132.000.000
1	SERVICIOS	880.947.533		1.255.140.694	1.431.872.025
101	ALQUILERES	405.081.221		430.617.650	755.606.694
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	404.611.221		408.617.650	717.456.694
10199	OTROS ALQUILERES	470.000		22.000.000	38.150.000

102	SERVICIOS BÁSICOS	75.781.978	84.700.000	91.300.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10.389.600	13.500.000	15.750.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.915.604	39.500.000	39.300.000
10203	SERVICIO DE CORREO	70.935	200.000	150.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29.405.839	31.500.000	36.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	0	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.599.889	36.819.138	31.743.125
10301	INFORMACIÓN	14.021.112	24.336.655	23.241.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.561.548	10.007.483	6.028.500
10304	TRANSPORTE DE BIENES	27.900	1.375.000	1.423.125
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.260	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	979.069	1.050.000	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	196.957.578	426.493.933	334.266.993
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	29.377.946	30.000.000	31.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	39.472.399	26.000.000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	0	52.900.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	13.550.000	63.171.296	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	54.593.902	68.500.000	35.525.000
10406	SERVICIOS GENERALES	21.170.871	21.500.000	21.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38.792.460	217.322.637	193.341.993
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	56.919.788	94.641.737	79.324.968
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.964.531	5.427.804	4.949.770
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.850.436	42.813.933	28.938.698
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.171.787	22.400.000	22.149.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.933.034	24.000.000	23.287.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24.150.491	28.500.000	28.310.000
10601	SEGUROS .	24.150.491	28.500.000	28.310.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	14.240.725	31.881.236	20.624.750
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.609.065	15.588.236	14.704.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.631.660	16.293.000	5.920.750
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	81.359.732	120.487.000	89.195.495
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.930.820	5.000.000	2.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.663.868	18.000.000	15.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	88.767	1.655.000	1.681.875
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.548.257	3.416.000	4.535.560
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	52.100.520	92.416.000	64.978.060

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	27.500	0	0
109	IMPUESTOS	436.131	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	436.131	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	420.000	500.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	420.000	500.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46.013.955	64.210.839	60.593.845
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	26.370.658	33.008.760	33.755.800
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.089.854	22.000.000	22.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	0	500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.280.804	11.008.760	11.255.800
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	876.224	1.143.500	1.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	876.224	1.143.500	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.672.763	2.650.000	2.416.500
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	147.556	250.000	150.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	240.656	100.000	100.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	29.718	75.000	77.625
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.122.933	1.650.000	1.707.750
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	75.000	77.625
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	131.900	100.000	103.500
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	400.000	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.618.296	4.900.000	3.347.625
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	322.133	75.000	77.625
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.296.163	4.825.000	3.270.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.476.014	22.508.579	20.073.920
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.572.142	5.006.917	3.990.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.600	24.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.179.879	12.302.662	11.556.170
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.646.568	1.600.000	1.656.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.412.496	2.050.000	2.371.750
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	43.461	800.000	100.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	97.632	100.000	75.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	514.236	625.000	325.000
5	BIENES DURADEROS	131.782.680	110.700.000	50.292.500
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104.819.917	102.200.000	31.567.500
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.272.074	0	0

50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	98.300	400.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.269.590	3.000.000	517.500
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.035.867	1.800.000	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	87.532.560	91.000.000	31.050.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	453.680	2.200.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	93.846	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.064.000	3.800.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26.962.763	8.500.000	18.725.000
59903	BIENES INTANGIBLES	26.962.763	8.500.000	18.725.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.814.862	1.553.342.561	15.432.367.504
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.051.951.823	1.301.807.470	15.292.747.752
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.026.435.743	1.273.000.000	1.160.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	25.516.080	28.807.470	32.247.752
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	14.100.000.000
603	PRESTACIONES	71.358.108	49.122.703	46.300.402
60301	PRESTACIONES LEGALES	51.721.403	22.000.000	24.255.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	19.636.705	27.122.703	22.045.402
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.994.000	120.487.388	3.563.350
60601	INDEMNIZACIONES	4.994.000	120.237.388	3.563.350
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	250.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	115.510.931	81.925.000	89.756.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	115.510.931	81.925.000	89.756.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
	Т	TOTAL SALARIO BASE		1.768.475.200
4369	00101	1 DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1.420.100	17.041.200
4376	00101	1 DIR.DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1.420.100	17.041.200
4573	00101	1 DIR.GRAL PEQUEÑA Y MED.EMPRES. (e)	1.420.100	17.041.200
4605	00101	1 DIR.GESTION REGLAM.TEC.MEIC (e)	1.420.100	17.041.200
4709	00101	1 DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1.420.100	17.041.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.250	15.351.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
4340	00101	1 DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	1.037.500	12.450.000
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1.037.500	12.450.000
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	1.857.800	22.293.600
11733	00101	16 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	13.604.800	163.257.600
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	799.450	9.593.400
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	799.450	9.593.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	1.490.300	17.883.600
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 (10.0 meses)	726.200	7.262.000
11731	00101	15 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	10.893.000	130.716.000
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u (10.0 meses)	1.452.400	14.524.000
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 681.300 Cls c/u (e)	2.043.900	24.526.800
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.550 Cls c/u	1.335.100	16.021.200
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (10.0 meses)	667.550	6.675.500
11730	00101	91 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	60.747.050	728.964.600
11730 11458	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u (10.0 meses) 2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	3.337.750 1.176.300	33.377.500 14.115.600
11729	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	3.528.900	42.346.800
11728	00101 00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	2.995.800 499.300	35.949.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (10.0 meses)		4.993.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	435.150 4.099.000	5.221.800 49.188.000
15087		10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u		
15317	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIO	380.100	4.561.200
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	375.850	4.510.200
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 350.650 Cls c/u	701.300	8.415.600
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	340.150	4.081.800
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	1.998.300	23.979.600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 331.950 Cls c/u (e)	663.900	7.966.800
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	962.550	11.550.600
15085	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	1.283.400	15.400.800
10616	00101	15 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	4.623.000	55.476.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detaile de los Puestos	Mensual	Anual
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	849.600	10.195.200
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	2.500.200	30.002.400
10333	00101	3 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	833.400	10.000.800
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	275.100	3.301.200
9601	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	1.905.400	22.864.800
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 257.650 Cls c/u	515.300	6.183.600
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		38.895.488
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		222.457.730
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		473.530.779
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		451.847.250
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		601.050.987
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		882.085
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		20.757.886
		Total Título:		3.577.897.405

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 215
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y apoyar las acciones administrativas, con el fin de brindar soporte técnico a las direcciones y unidades que conforman la Institución, así como asesorar en el área económica a las autoridades superiores mediante la realización de estudios e investigaciones económicas y de mercado en procura de un adecuado funcionamiento del último.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	8.157.615.947	OFICIALIA MAYOR.
2 AUDITORÍA.	370.802.412	UNIDAD DE AUDITORÍA GENERAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	556.194.340	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	2.224.814.470	DESPACHO MINISTERIAL.
5 INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.	1.854.012.058	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y DE MERCADO.
6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	185.391.929	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
7 TRANSFERENCIAS VARIAS; LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA Y SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.	5.205.204.952	OFICIALÍA MAYOR.

Total del Programa

215

18.554.036.108

Registro 1.1.1.1.208.000-215-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	18.554.036.108
001	INGRESOS CORRIENTES	18.377.918.716
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	176.117.392

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL	
		FIJOS	ESPECIALES		
	TOTAL	110	0	110	
1	SUPERIOR	3	0	3	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	55	0	55	
5	TECNICO	16	0	16	
9	DE SERVICIO	25	0	25	

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
				то	ΓAL	18.554.036.108
0	REM	UNERACI	ONES			2.108.048.479
001	ı	REMUNER	RACIONE	S BÁS	ICAS	757.719.697
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	756.837.612
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	882.085
002	ı	REMUNER	RACIONE	S EVE	NTUALES	18.764.060
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.764.060
003	ı	NCENTIV	OS SALA	RIALE	ES .	900.783.282
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	251.546.700
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	330.302.393
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	130.999.892
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	116.843.943
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.090.354
004	(CONTRIB	UCIONES	PATE	RONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150.704.555
00401		CONTRIB	UCIÓN P	ATROI	NAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.976.117
00401	001	1112	2111	200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.976.117
00405		CONTRIB	UCIÓN P	ATROI	NAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.728.438
00405	001	1112	2111		BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	7.728.438
005		ONTRIB	IOIONEC		Céd. Jur 4-000-042152 RONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	200 270 205
005		DE CAPIT		_	RONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	280.076.885
00501		CONTRIB	UCIÓN P	ATROI	NAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.520.937
00501	001	1112	2111	200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	78.520.937

Céd. Jur 4-000-042147

					PP-208-013	
		Registro)	1.	1.1.1.208.000-215-00	
00502		PORTE P. OMPLEM			RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	23.185.316
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.185.316
00503	Δ	PORTE P	ATRONA	LALF	FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	46.370.632
00503	001	1112	2111		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	46.370.632
		ONTRIBL	lolón Ba	TD 01	Céd. Jur 4-000-042147	400 000 000
00505		RIVADOS		IRON	AL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	132.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (PARA CUMPLIR CON EL APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur 3-002-602639	132.000.000
1	SERV	ICIOS				1.000.608.202
101	Α	LQUILER	ES			739.116.694
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	701.616.694
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA ALOJAR EQUIPOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, CÁMARAS).	37.500.000
102	S	ERVICIOS	BÁSICO	S	·	80.500.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.750.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.500.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	150.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.000.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA UNIDAD MÉDICA).	100.000
103	S	ERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	9.200.625
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5.692.500
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.138.500
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	1.319.625
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES AL BANCO DE COSTA RICA POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A PROVEEDORES).	50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	S	ERVICIOS	DE GES	TIÓN '	Y APOYO	55.239.508
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA PAGAR LOS SERVICIOS MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MEIC, SEGÚN CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSISA ANS S.A.).	31.000.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA).	21.500.000
10499	001	1120	2111	·	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	2.739.508
105				Y DE 1	TRANSPORTE	55.242.500
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.656.000

		Registro		1.1.1.1.208.000-215-00	
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.150.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22.149.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	23.287.500
106	S	EGUROS,	REASEGU	JROS Y OTRAS OBLIGACIONES	28.310.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS	28.310.000
107	С	APACITA	CIÓN Y PR	OTOCOLO	8.452.500
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	6.900.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA).	1.552.500
108	M	IANTENIM	IENTO Y R	REPARACIÓN	23.046.375
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.681.875
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.759.500
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.105.000
109	IN	MPUESTO	S		500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MEIC).	500.000
199	S	ERVICIOS	DIVERSO	S	1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIST	TROS	35.805.125
2 201				TROS OS Y CONEXOS	35.805.125 22.500.000
		1120			
201 20101 20102	P 001 001	1120 1120	2111 2111 2111	OS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	22.500.000 18.000.000 500.000
201 20101 20102 20104	001 001 001	1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111	OS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000
201 20101 20102 20104 202	001 001 001 A	1120 1120 1120 1120 LIMENTO	2111 2111 2111 2111 3 Y PRODI	OS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000
201 20101 20102 20104 202 20203	001 001 001 A 001	1120 1120 1120 1120 1120 LIMENTO:	2111 2111 2111 2111 5 Y PRODE	OS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000
201 20101 20102 20104 202 20203 203	001 001 001 A 001	1120 1120 1120 1120 1120 LIMENTO: 1120	2111 2111 2111 2111 5 Y PRODI 2111 ES Y PROD	OS Y CONEXOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500
201 20101 20102 20104 202 20203 20301	001 001 001 A 001 M	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 8 Y PRODI 2111 ES Y PRODI 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500
201 20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302	001 001 001 A 001 M 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 5 Y PRODI 2111 ES Y PRODI 2111 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000
201 20101 20102 20104 202 20203 20301	001 001 001 A 001 M	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 8 Y PRODI 2111 ES Y PRODI 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS,	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500
201 20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303 20304	001 001 001 A 001 M 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 5 Y PRODI 2111 ES Y PROI 2111 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625
201 20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303	001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 5 Y PRODI 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750
201 20101 20102 20104 202 20203 20301 20302 20303 20304	001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 S Y PRODI 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750
201 20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303 20304 20305 20306	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 S Y PRODI 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500
201 20101 20102 20104 202 20203 20301 20302 20303 20304 20305 20306 20399	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 2111 S Y PRODI 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000
201 20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303 20304 20305 20306 20399	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 S Y PROD 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000
20101 20102 20104 202 20203 2030 20301 20302 20303 20304 20305 20306 20399 204 20401	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 S Y PRODU 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000 2.147.625 77.625
20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303 20304 20305 20306 20399 204 20401 20402	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 S Y PRODU 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000 2.147.625 77.625 2.070.000
20101 20102 20104 202 20203 20301 20302 20303 20304 20305 20306 20399 204 20401 20402 299	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 S Y PRODI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000 2.147.625 77.625 2.070.000 7.741.000
20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303 20304 20305 20306 20399 204 20401 20402 299	001 001 001 001 001 001 001 001 001 001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 S Y PRODE 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES DUCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000 2.147.625 77.625 2.070.000 7.741.000 800.000
20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20304 20305 20306 20399 204 20401 20402 299 29901 29903	001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 S Y PROD 2111 ES Y PROI 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000 2.147.625 2.070.000 7.741.000 800.000
20101 20102 20104 202 20203 203 20301 20302 20303 20304 20306 20399 204 20401 20402 299 29901 29903 20904	001	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120	2111 2111 2111 S Y PROD 2111 ES Y PROD 2111 2111 2111 2111 2111 2111 2111 21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES UCTOS AGROPECUARIOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS MADERA Y SUS DERIVADOS MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO PUESTOS Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS SY SUMINISTROS DIVERSOS ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS TEXTILES Y VESTUARIO	22.500.000 18.000.000 500.000 4.000.000 1.000.000 1.000.000 2.416.500 150.000 100.000 77.625 1.707.750 77.625 103.500 200.000 2.147.625 77.625 2.070.000 7.741.000 800.000 4.000.000 1.656.000

	Regi	stro	1.	1.1.1.208.000-215-00	
29999	001 11			OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.000
5	BIENES DU				45.117.500
501			IIPO Y N	MOBILIARIO	26.392.500
50103	280 22	•		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	517.500
50105	280 22	10 2111		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	25.875.000
599	BIENES	DURADER	OS DIV	ERSOS	18.725.000
59903	280 22	40 2111		BIENES INTANGIBLES	18.725.000
6	TRANSFER	ENCIAS CO	RRIENT	ES	15.364.456.802
601				IENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.273.329.209
60102	TRANS	FERENCIAS	CORR	IENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.160.500.000
60102	001 13	10 2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS OPERATIVOS, DE LOS CUALES ¢41,0 MILLONES CORRESPONDEN A LA VENTA DE SERVICIOS Y ¢1.119,50 MILLONES CORRESPONDEN AL APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL, SEGÚN LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD No. 8279 DEL 21/05/2002.). Céd. Jur 3-007-351220	1.160.500.000
60103	TRANS	FERENCIAS	CORR	IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	12.829.209
00.00		SARIALES	, 001111	LEN LO A INO IN COLONES DECOLATIONELLA BACTAC	
60103	001 13	10 2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	8.964.989
60103	001 13	10 2111	202	Céd. Jur 4-000-042147 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.864.220
00103	001 13	10 2111	202	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	3.004.220
60106	TDANC	EEDENCIAS	CODD	Céd. Jur 4-000-042147 IENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	14.100.000.000
60106	001 13			CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (APORTE DEL PRESUPUESTO NACIONAL PARA FINANCIAR E IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, VIABLES Y FACTIBLES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACORDES AL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS, SEGÚN LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO No. 8634 DEL 23/04/2008 Y LEY DE IMPUESTO DE RENTA No. 7092 DEL 21/04/1988). Céd. Jur 3-007-559723	14.100.000.000
603	PREST	ACIONES			29.764.243
60301	001 13	20 2111		PRESTACIONES LEGALES	24.255.000
60399	001 13	20 2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	5.509.243
606	OTRAS	TRANSFER	ENCIA	S CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.563.350
60601	001 13	20 2111		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES).	3.563.350
607				IENTES AL SECTOR EXTERNO	57.800.000
60701	TRANS	FERENCIAS	CORR	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	57.800.000
60701	001 13	30 2111	202	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI). (PARA EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y DE SALDOS DE CUOTAS PENDIENTES DE LOS PERÍODOS 2011, 2012, 2013 Y 2014 SEGÚN ARREGLO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MEIC /ONUDI. DOCUMENTO GC.14/20).	51.700.000

Registro 1.1.1.1.208.000-215-00

Céd. Jur 3-003-045466

60701 001 1330 2111 206 SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE 6.100.000

(SELA).

(PARA EL PAGO DE MEMBRESÍA ANUAL, SEGÚN DECRETO No. 36330-RE DEL 15/11/2010).

Céd. Jur 2-100-042003

PROGRAMA 217 **MEJORA REGULATORIA UNIDAD EJECUTORA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**

MISIÓN:

Coordinar los esfuerzos de simplificación de trámites de toda la Administración Pública y realizar un control preventivo para evitar trámites innecesarios, con el fin de lograr Estado eficiente y transparente, y erradicar la corrupción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)				
P.01.	Emisión y acompañamiento en la aplicación de polí de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites	Sectores productivos, ciudadanos, instituciones de la Administración Central y Descentralizada, Comisión de mejora regulatoria.				
	Unidad		Cantidad	i		
	de Medida	2017	2018		2019	
	Institución acompañada en el proceso de implementación de políticas y directrices.	1	0,00	10,00		10,00

INDICADORES:

# Т	Γipo Indica	dor Dimensión	Indicador		
P.01.01. G	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios de	control previo emitidos.	
			Metas		
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
Fuente de l	Datos: A	200,00 rchivos institucionales de la Dir	60,00 60,00 rección de Mejora Regulatoria, Departam	65,00 nento de Análisis Regulatorio.	70,00
Supuestos			e las autoridades de las instituciones a nactiva de los funcionarios que interviener	. , ,	ulatoria, dado
Notas Técr	n o la	nedio de dos vías el control de evaluación ex – ante, que se r as regulaciones existentes (prod	oria como ente rector en mejora regulato las regulaciones que contienen tramites, ealiza previo a publicación en La Gaceta ducto de los planes de mejora regulatoria realiza el análisis de la evaluación costo e mejora regulatoria.	una mediante la emisión del cr a de las nuevas regulaciones o r a o de otras fuentes que llevan	iterio previo reforma de a modificar la
# T	Tipo Indica	dor Dimensión	Indicador		
P.01.02. G	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios ex	post emitidos.	
			Metas		
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
Fuente de l	Datos: A	16,00 rchivos institucionales de la Dir	25,00 25,00 ección de Mejora Regulatoria, Departam	25,00 nento de Análisis Regulatorio.	25,00
Supuestos	: 1	. Depende del apoyo político de	e las autoridades de las instituciones a n	ivel nacional para la mejora reg	ulatoria, dado

1. Depende del apoyo político de las autoridades de las instituciones a nivel nacional para la mejora regulatoria, dado que se requiere la participación activa de los funcionarios que intervienen en los procesos.

Notas Técnicas:

La Dirección de Mejora Regulatoria como ente rector en mejora regulatoria y simplificación de trámites realiza por medio de dos vías el control de las regulaciones que contienen tramites, una mediante la emisión del criterios ex – post, que se origina de la evaluación de las regulaciones vigentes o por medio de atención de denuncias agregadas (no denuncias de casos particulares) del sector productivo o por instrucciones de la Comisión de Mejora Regulatoria, las cuales se analizan y verifica a la luz de la Ley 8220 y emitir el criterio de control ex – post para que se corrija la situación de incumplimiento de la Ley.

#	Tipo Indicad	or Dimens	sión In	dicador			
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Eficacia Porcentaje de instituciones capacitadas y asesoradas.				
				Metas			
	Línea Base		2017	2018	2019	2020	
		60,00	25,00	30,00	30,00	30,00	
Fuente d	de Datos: Ar	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Apoyo Institucional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA A LAS INSTITUCIONES EN LOS PROCESOS DE MEJORA REGULATORIA	199.912.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD
2 EMISIÓN DE CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA		UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD

Total del Programa 217

399.824.000

Registro 1.1.1.1.208.000-217-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

		TOTAL	399.824.000
(001	INGRESOS CORRIENTES	381.417.534
:	280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.406.466

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	11	0	11	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10	
5	TECNICO	1	0	1	

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
				тот	AL	399.824.000
0	REM	UNERAC	IONES			271.656.570
001		REMUNE	RACIONE	S BÁSIC	CAS	100.879.998
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	100.879.998
003		INCENTIV	OS SALA	RIALES	}	129.753.154
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	24.214.160
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	59.381.506
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	18.406.466
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	16.802.644
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.948.378
004		CONTRIB	UCIONES	PATRO	NALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.692.101
00401		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	19.630.968
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	19.630.968
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.061.133
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	1.061.133
					Céd. Jur 4-000-042152	
005			UCIONES ALIZACIÓ		DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	20.331.317
00501		CONTRIB	UCIÓN PA	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.781.116
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	10.781.116
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRONA MENTARIA		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	3.183.400
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.183.400
00503		A DODTE	DATDON	\ A =	Céd. Jur 4-000-042147 ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.366.801
00003		APURIE	FAIRUNA	AL AL F	ONDO DE CAFTI ALIZACION LABORAL	0.300.001

1.1.1.1.208.000-217-00

Registro

		Registro		1.	1.1.1.208.000-217-00	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.366.801
	SERV	ICIOS			Ged. 3di - 4 000 042147	425 229 200
1 103			COMEDO	-IAI E	S Y FINANCIEROS	125.228.200 1.800.000
10301	001	1120	2111	JIALL.	INFORMACIÓN	1.500.000
10301	001	1120	2111			
10303		ERVICIOS		LIŲNI V	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000 120.000.000
10405	001	1120	2111	IION I	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	20.000.000
10405	001	1120	2111		INFORMÁTICOS (INCORPORAR FIRMA DIGITAL AL SISTEMA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE TRAMITES Y PLANES DE MEJORA REGULATORIA SEGUN DIRECTRIZ Nº 067- MICITT-H-MEIC)	20.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE APERTURA DE EMPRESAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN CHOROTEGA).	100.000.000
105	G	ASTOS DE	E VIAJE Y	DE T	RANSPORTE	1.303.200
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.253.200
107	C	APACITAC	CIÓN Y PE	ROTO	COLO	2.125.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN TORNO A LA LEY 8220 Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE)	1.990.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER COMISION DE MEJORA REGULATORIA SEGUN LEY 7472)	135.000
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	TROS		577.748
201	PI	RODUCTO	OS QUÍMIC	COS Y	CONEXOS	306.080
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	306.080
299	Ú	TILES, MA	TERIALE	SYS	UMINISTROS DIVERSOS	271.668
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	116.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	155.668
6	TRAN	SFERENC	IAS CORI	RIENT	ES	2.361.482
601	TI	RANSFER	ENCIAS C	CORRI	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.761.482
60103		RANSFER MPRESAF		CORR	ENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	1.761.482
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	1.230.915
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	530.567
					Céd. Jur 4-000-042147	
603 60399	PI 001	RESTACIO 1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	600.000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 218

REGULACIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS
UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE DIRECCIÓN DE CALIDAD.

MISIÓN:

Coordinar la emisión de reglamentos técnicos de manera que obedezcan a la protección de los objetivos legítimos, se basen en normas internacionales y no generen barreras al comercio. Se encarga de verificar el cumplimiento de tales reglamentos para garantizar la protección al consumidor y evitar prácticas desleales en el comercio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (a	s)		
P.01.	Estudios de verificación y evaluación de la conformidad.	Sectores productivo, industrial, consumidores y otras instituciones de la Administración Pública.				
	Unidad		Cantidad			
	de Medida	2017 2018		2018	2019	
	Producto verificado.		8,00	8,00		8,00
#	Producto		Usuarios (a	s)		
P.02.	Reglamentos Técnicos para productos del sector industr comercial.	ial y	Sector produ	ctivo, Ciudadanía.		
	Unidad	Cantidad				
	de Medida	2017		2018	2019	
	Reglamento Técnico emitido.	-	5,00	5,00		5,00

INDICADORES:

#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión		Eficacia	, ,	ntos técnicos emitidos que nacionales o internaciona	•	
	Línea B	ase	2017	2018	2019	202	20
Fuente d	le Datos:	4,00 Archivos, regi		0,00 40,0 EIC-DC y publicaciones en el Diar		40,00	40,00
Supuest	os:	los reglament		toridades de las instituciones a n s y no alimentarios, dado que se i rocesos.	•	•	
Notas Técnicas:		reglamentos y de forma tal q medio ambier establece la L	normas técnicas alime ue su emisión permita ite, de la seguridad hur ey 8279, "Ley para el s	de reglamentación técnica le cor entarios y reglamentos técnicos n la efectiva y eficiente protección o mana, del consumidor y de los de sistema nacional para la calidad", n técnica que se aplique.	o alimentarios con los res de la salud humana, anima más bienes jurídicos tutel	pectivos ministerios al y vegetal, del ados, conforme	
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador			
P.02.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de pruebas	realizadas a productos ve	erificados.	

١	. 4 -	_

_	- Wetas						
	Línea B	Base	2017	2018	2019	2020	
_		8,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
Fu	Fuente de Datos: Archivos, registros y controles del MEIC-DC y publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.		UNIDAD DE DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Total del Programa

218

550.287.448

Registro 1.1.1.1.208.000-218-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	550.287.448
001	INGRESOS CORRIENTES	519.254.101
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.033.347

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS				
		CARGOS SERVICIOS		TOTAL		
		FIJOS	ESPECIALES			
	TOTAL	20	0	20		
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18		
9	DE SERVICIO	2	. 0	2		

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
				TOT	AL	550.287.448
0	REM	UNERAC	IONES			480.398.708
001	ı	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	167.142.186
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	167.142.186
002	ı	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	1.144.266
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.144.266
003	I	NCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	239.512.484
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	68.981.224
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	89.102.403
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	31.033.347
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	26.763.692
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.631.818
004	(CONTRIB	UCIONES	SPATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	36.619.130
00401	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	34.741.226
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.741.226
00405	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.877.904
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.877.904
005	ı	DE CAPIT	ALIZACI	ÓN	DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	35.980.642
00501	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.079.506
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	19.079.506
			D. T. T. C		Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRON MENTAR		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	5.633.712
00502	001	1112			CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	5.633.712

Registro 1.1.1.1.208.000-218-00

Céd. Jur 4-000-042147

00503	40	ODTE DA	TRONAL	A1 E	ONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	44 267 424
00503						11.267.424
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.267.424
1	SERVIC	cios				64.354.498
103	SE	RVICIOS	COMERC	IALES	S Y FINANCIEROS	6.340.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	6.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	340.000
104	SEI	RVICIOS	DE GEST	ΓΙΌΝ Υ		52.900.000
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ENSAYOS).	52.900.000
105	GA	STOS DE	VIAJE Y	DE T	RANSPORTE	1.824.248
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	51.750
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.772.498
107	CA	PACITAC	CIÓN Y PE	кото	COLO	3.290.250
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS Y LAS NORMAS DEL CODEX ALIMENTARIUS). ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.135.000 155.250
10702	001	1120	2111		(PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDE EL PROGRAMA EN EL MARCO DE LA LEY 8279).	155.250
2			SUMINIS			1.216.622
201	PR	ористо	S QUÍMIC	COS Y	CONEXOS	459.120
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	459.120
299	ÚTI	ILES, MA	TERIALE	SYS	UMINISTROS DIVERSOS	757.502
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	174.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	233.502
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250.000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
6	TRANS	FERENC	IAS CORI	RIENT	ES	4.317.620
601	TR	ANSFERI	ENCIAS (CORRI	ENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.117.320
60103		IPRESAR	RIALES		IENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	3.117.320
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	2.178.368
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	938.952
					Céd. Jur 4-000-042147	
603		ESTACIO				1.200.300
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	1.200.300

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 219

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MISIÓN:

Somos la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica, a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.1. Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usua	arios (as)				
P.01.	Asistencia Técnica a las Micro, Pequeñas y M (PYME).	edianas Empresas Micro	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).				
	Unidad	Cantidad					
	de Medida	2017	2018	2019			
	PYME atendida.	1.575,00	1.575,00	1.575,00			
INDICADO	ORES:						

#	Tipo Indi	icador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión		Eficacia	PYME y Emprendimi Empresarial. Metas	entos atendidos mediant	e Servicios de Desarrollo	
	Línea B	Base	2017	2018	2019	2020)
Fuente d	le Datos:	6.988,00 Sistema de li	1.495, nformación Empresarial C		,00	1.575,00	1.575,00
Notas Té	écnicas:	31 de diciem	•	s del SIEC en el periodo t-1. L una estimación sobre la cantid	•	•	
#	Tipo Indi	icador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión		Eficacia	•	brindada por los Centro egionales y en oficina ce	•	
	Línea B	Base	2017	2018	2019	2020)
Fuente d	le Datos:	3.855,00 Listados en a	3.913, archivos de las CIDE y en		,00	3.972,00	3.972,00
Notas Te	í ambana.	C- + - :-		as empresariales brindadas er			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	794.441.200	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
2 CREAPYMES.	198.610.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Total del Programa 219 993.051.500

Registro

1.1.1.1.208.000-219-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	993.051.500
001	INGRESOS CORRIENTES	937.308.261
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	55.743.239

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CAN	ITIDAD DE PUESTO	os
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	35	0	35
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	0	31
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
				тот	AL	993.051.500
0	REM	UNERAC	IONES			849.280.703
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	292.012.645
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	292.012.645
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	NTUALES	4.047.760
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.047.760
003	I	NCENTIV	OS SALA	RIALES	S	425.332.626
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	105.084.037
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	156.880.807
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	55.743.239
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	50.340.586
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57.283.957
004	(CONTRIB	UCIONES	PATRO	ONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	64.506.198
00401	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	61.198.188
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	61.198.188
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405					AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.308.010
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.308.010
005		CONTRIB	LICIONES	: PATR	ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	63,381,474
003			ALIZACIO	_	ONALES AT ONDOS DE L'ENSIGNES TOTROS L'ONDOS	03.301.474
00501	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	33.609.383
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	33.609.383
00500		A DODTE	DATRON	A. A	Céd. Jur 4-000-042147 RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	0.004.000
00502	-		MENTARI		REGIIVIEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	9.924.030

		Registro		1.1.1.1.208.000-219-00	
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	9.924.030
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Α	PORTE P	ATRONAL	AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.848.061
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.848.061
1	SERV	icios			109.848.500
101		LQUILERI	ES		15.840.000
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	15.840.000
102	S	ERVICIOS	BÁSICOS		9.300.000
10201	001	1120	2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.800.000
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000
103			COMERC	IALES Y FINANCIEROS	5.103.500
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	2.500.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10304	001	1120	2111	TRANSPORTE DE BIENES	103.500
104	S	ERVICIOS	DE GEST	IÓN Y APOYO	58.525.000
10405	001	1120	2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	15.525.000
10499	001	1120	2111	INFORMÁTICOS (PARA DOTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC) DE MAYOR CAPACIDAD EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y APLICACIONES). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN DIAGNOSTICAR LOS SECTORES	43.000.000
				PRODUCTIVOS Y CADENAS DE VALOR ESTRATEGICAS).	
105	G	ASTOS D	E VIAJE Y	DE TRANSPORTE	10.500.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.500.000
107	C	APACITA	CIÓN Y PR	OTOCOLO	4.080.000
10701	001	1120 1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, FORMALIZACION DE EMPRESAS, MODELO REGIONALES, MUJERES EMPRESARIAS, MICROFRANQUICIAS, UN PUEBLO UN PRODUCTO (OVOP) EMPRENDIMIENTO JOVEN, REGISTRO PYME). ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.230.000 2.850.000
10702	001	1120	2111	(PARA ATENDER UN ENCUENTRO PROMOVIDO POR EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) Y EL MEIC).	2.050.000
108	М	ANTENIM	IENTO Y F	REPARACIÓN	6.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.000.000
2			SUMINIS		10.175.000
201				OS Y CONEXOS	6.070.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.070.000
299		-		S Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.105.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.070.000

	Regis	stro	1.	1.1.1.208.000-219-00	
29905	001 112	0 2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.035.000
6	TRANSFERE	NCIAS CO	RRIEN	res	23.747.297
601	TRANSF	ERENCIAS	S CORR	IENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.491.297
60103		ERENCIAS SARIALES		EIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	5.491.297
60103	001 131	0 2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.837.292
60103	001 131	0 2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.654.005
603	PRESTA	CIONES			1.750.000
60399	001 132	0 2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	1.750.000
607	TRANSF	ERENCIAS	S CORR	IENTES AL SECTOR EXTERNO	16.506.000
60701	TRANSI	ERENCIAS	S CORF	IENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.506.000
60701	001 133	0 2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PARA EL PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CENPROMYPE SUSCRITO EL 15/06/2001).	16.506.000

Céd. Jur 2-100-042003

PROGRAMA 223

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

MISIÓN:

Es el ente encargado de proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, de conformidad con lo que establece la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Nº 7472), resolviendo sus reclamos y denuncias, así como, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

Dimensión

1.3.1. Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimiento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Nº 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC).

PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (as)	
P.01.	Resoluciones de conclusión de denuncias y reclamos interpr por los consumidores.	uestos	Consumidores.	
	Unidad		Cantidad	
	de Medida	2017	2018	2019
	Expediente concluido.	3.400,00	3.400,00	3.400,00
	Reclamo concluido.	400,00	400,00	400,00
#	Producto		Usuarios (as)	
P.02.	Resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo (ejecución futura de servicios).		Comerciantes.	
	Unidad		Cantidad	
	de Medida	2017	2018	2019
	Solicitud de Autorización resuelta.	243,00	243,00	243,00

INDICADORES:

Tipo Indicador

#	ripo illui	Cauoi	Difficusion	iliulcaudi				
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de	aumento en la co	onclusión de expedientes rezagado	s.	
				Metas				
	Línea E	ase	2017	2018		2019	2020	
		1.400,00		2,00	3,00	4,00		5,00
uente d	e Datos:	Archivos Depar	tamento Procedimier	ntos Administrativos				
Supuesto	os:	Manteniendo el	recurso humano exi	stente y sin acciones judi	ciales que paralic	en el proceso.		
Notas Té	cnicas:			tera de rezago las corres ma del histórico de la cap		s anteriores al año del ejercicio actualmente.		
#	Tipo Indi	cador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de consumidor. Metas	personas capacit	adas en temas de protección al		
	Línea E	ase	2017	2018		2019	2020	
uente d	e Datos:	6.000,00 Departamento	2 de Políticas y Análisis	5,00 s de Mercado	25,00	25,00		25,00

Indicador

#	Tipo Indica	ador Dimensi	ón Ind	icador				
P.02.01.	. Gestión Eficacia		auto	Porcentaje de disminución del plazo en la resolución de solicitudes de autorización de ventas a plazo o ejecución futura de servicios, en modalidad general y espectáculos públicos. Metas				
Línea Base		se 2	017	2018	2019	2020		
Fuente d	le Datos:	30,00 Departamento de Política	10,00 s y Análisis de Mercado.	10,00	10,00	10,0		
Notas Té	écnicas:	La reducción del plazo en presente los requisitos co		es de autorización se dará	siempre y cuando el administrado			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.		UNIDAD DE DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR

Total del Programa 223 1.140.837.240

Registro 1.1.1.1.208.000-223-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	1.140.837.240
001	INGRESOS CORRIENTES	1.077.142.885
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.694.355

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	47	0	47	
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37	
5	TECNICO	1	0	1	
9	DE SERVICIO	1	0	1	

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
				1.140.837.240		
0	REM	UNERAC	IONES			982.483.552
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	355.037.032
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	355.037.032
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	ITUALES	22.107.600
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	507.600
00205	001	1111	2111		DIETAS	21.600.000
003	ı	NCENTIV	OS SALA	ARIALES	3	460.024.169
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	101.239.748
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	199.997.936
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	63.694.355
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	54.983.945
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.108.185
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				73.296.370	
00401	01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				69.537.582	
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	69.537.582
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.758.788
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	3.758.788
					Céd. Jur 4-000-042152	
005			UCIONES		DNALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	72.018.381
00501	_				AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.189.288
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	38.189.288
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRON MENTAR		RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	11.276.364

		Desistan	_	FF-200-030	
		Registro		.1.1.1.208.000-223-00	
00502	001	1112	2111 200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	11.276.364
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Α	PORTE PA	TRONAL AL	FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.552.729
00503	001	1112	2111 200	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.552.729
1	SERV	icios			124.485.640
101		LQUILERE	s		650.000
10199	001	1120	2111	OTROS ALQUILERES	650.000
				(PARA EL ALQUILER DE LA TARIMA, LOS TOLDOS Y LAS SILLAS QUE SE NECESITAN PARA LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN LA PLAZA DE LAS GARANTÍAS SOCIALES PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR).	
102	S	ERVICIOS I	BÁSICOS		1.500.000
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
103	s	ERVICIOS (COMERCIALI	ES Y FINANCIEROS	6.772.000
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	5.272.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104	s	ERVICIOS I	DE GESTIÓN	Y APOYO	45.000.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LÍNEA 800-CONSUMO).	45.000.000
105	G	ASTOS DE	VIAJE Y DE	TRANSPORTE	9.255.020
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	592.020
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.663.000
107	С	APACITAC	IÓN Y PROTO	DCOLO	1.763.000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.035.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y OTROS).	728.000
108	M	ANTENIMI	ENTO Y REP		59.545.620
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.776.060
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	57.769.560
2 201			SUMINISTRO S QUÍMICOS		8.917.600
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.270.600
20104 204				STOS Y ACCESORIOS	3.270.600 500.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299				SUMINISTROS DIVERSOS	5.147.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	900.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.097.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
6 601			AS CORRIEN	ITES RIENTES AL SECTOR PÚBLICO	24.950.448 6.239.589
60103				RIENTES AL SECTOR PUBLICO RIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	6.239.589
00100		MPRESARI		NEW TO A MOTH COLONEO DECOUNTRALIZADAO NO	0.239.309

	PP-200-037				
	1.1.1.1.208.000-223-00		Registro		
4.360.195	O CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2111	1310	001	60103
1.879.394	2 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2111	1310	001	60103
10.985.859		NES	PRESTACIO		603
10.985.859	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	2111	1320	001	60399
7.725.000	RIENTES AL SECTOR EXTERNO	ENCIAS C	TRANSFER	-	607
7.725.000	RIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	ENCIAS C	TRANSFER		60701
7.725.000	8 ORGANIZACIÓNA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ SOBRE POLÍTICA DEL CONSUMIDOR DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042003	2111	1330	001	60701

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 224

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA

MISIÓN:

Es la instancia nacional encargada de tutelar y promover la competencia por medio de resoluciones, tanto votos como opiniones, para agentes económicos, órganos reguladores e instituciones públicas, con el fin de impulsar un mercado competitivo, en beneficio de los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.2.1. Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto		Usuarios (as)				
P.01.	Resoluciones en materia de competencia en sec para el desarrollo del país.	Agentes Económicos y Consumidores en general.					
	Unidad		Cantidad				
	de Medida	2017	2018	2019			
	Caso Concluido.	5	0,00 50	0,00	50,00		

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	entrada en los secto	gaciones sobre prácticas anti ores definidos como estratégi s, medicamentos y agroquími	cos (materiales de	
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
Fuente d		,,00 icas de la Dirección de Ap Dimensión	1,00 oyo a la Competencia.	1,00	1,00	1,00
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de Institud la Competencia. Metas	ciones Públicas y Privadas ca	pacitadas en Derecho de	
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
Fuente d		5,00 icas de la Dirección de Ap	•	20,00	20,00	20,00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.		UNIDAD DE DIRECCIÓN DE COMPETENCIA

Total del Programa

224

485.782.735

Registro 1.1.1.1.208.000-224-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	485.782.735
001	INGRESOS CORRIENTES	451.786.133
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	33.996.602

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
	TOTAL	19	0	19	
2	EJECUTIVO	1	0	1	
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2	
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15	
9	DE SERVICIO	1	0	1	

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
				тот	AL	485.782.735
0	REMUNERACIONES					456.825.145
001	F	REMUNE	RACIONE	S BÁSI	CAS	156.219.101
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	156.219.101
002	F	REMUNE	RACIONE	S EVEN	TUALES	24.130.787
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.130.787
00205	001	1111	2111		DIETAS	18.000.000
003	- 1	NCENTIV	OS SALA	RIALES	3	211.059.422
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	49.985.118
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	89.712.984
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	28.821.602
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	23.144.680
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.395.038
004	C	CONTRIB	UCIONES	PATRO	DNALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	32.995.571
00401	401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				31.303.491	
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	31.303.491
					Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIB	UCIÓN P	ATRON.	AL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.692.080
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	1.692.080
					Céd. Jur 4-000-042152	
005			UCIONES		ONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	32.420.264
00501					AL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.191.539
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	17.191.539
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502			PATRON. MENTARI		ÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	5.076.242

					PP-200-04 I	
		Registro		1.	1.1.1.208.000-224-00	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	5.076.242
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	Al	PORTE PA	TRONA	L AL F	10.152.483	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	10.152.483
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVI	CIOS				7.346.985
103	SE	ERVICIOS	COMER	CIALE	S Y FINANCIEROS	2.527.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2.277.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000
104	SE	ERVICIOS	DE GES	2.602.485		
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE).	2.602.485
105	G	ASTOS DE	VIAJE	Y DE T	RANSPORTE	1.200.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	600.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	600.000
107		APACITAC		PROTO		914.000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	414.000
					(PARA ATENDER EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADO, MUNICIPALIDADES Y PARA CHARLAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS ALCANCES DE LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA Y REFORMA DE LA LEY 7472).	
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LA DIVULGACIÓN DE LA PROPUESTA A LA REFORMA DE LA LEY 7472).	500.000
108	M	ANTENIMI	ENTO Y	103.500		
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	103.500
2	MATE	RIALES Y	SUMINIS	3.901.750		
201	PF	RODUCTO	S QUÍMI	1.150.000		
20104	001	1120	2111	1.150.000		
204	HI	ERRAMIEN	NTAS, R	EPUES	TOS Y ACCESORIOS	700.000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
299	Ú	ΓILES, MA	TERIALI	ES Y S	UMINISTROS DIVERSOS	2.051.750
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	51.750
5	RIENE	S DURADI	EPOS			5.175.000
501		AQUINARI		5.175.000		
50105	280	2210	2111	•	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.175.000
6		SFERENCI		12.533.855		
601 60103	TE	RANSFERE RANSFERE WPRESAR	ENCIAS	2.808.855 2.808.855		
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.962.814

		Registro		1.1.1.1.208.000-224-00	
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	846.041
603	ı	PRESTACIO	ONES		2.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	2.000.000
607	-	TRANSFER	ENCIAS	7.725.000	
60701		TRANSFER	7.725.000		
60701	001	1330	2111	208 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013).	7.725.000

Céd. Jur 2-100-042003